



Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN

FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-010/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS VARIOS"

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 20 de marzo del año 2026**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-010/2026** denominada "**Contratación del Servicio Integral de Eventos Varios**"

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No.500
Col. Centro, C.P.45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No.550
Col. Villa de los Belenes
C.P.45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P.45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P.45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No.100
Col. Villa de Guadalupe, C.P.45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No.795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P.45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No.515
Av. Juan Gil Preclado y C.1
C.P.45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



ANTECEDENTES:

I. De fecha 19 de febrero del 2026, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente **LSC-010/2026**, denominada "**Contratación del Servicio Integral de Eventos Varios**" en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://saludzapopan.gob.mx/licitaciones>)

I. El 26 de febrero del 2026, se desahogó la **Junta de Aclaraciones**, respecto a los cuestionamientos formulados a través del correo electrónico: claudia.millan@saludzapopan.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Relaciones Públicas del OPD SSMZ, tal y como consta en el acta respectiva, se desprende que no hubo cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

II. Con fecha 02 de marzo del 2026, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, en el que participaron 02 (dos) licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 02 de marzo del año 2026, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.



Salud
Zapopan

- TRES60 COMEDORES, S.A. DE C.V.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-010/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL
DE EVENTOS VARIOS"

De manera vía electrónica:

- MAURICIO ARMANDO PÉREZ ÁLVAREZ

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://saludzapopan.gob.mx/licitaciones>)

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requiriente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De acuerdo al artículo 82 incisos A del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que: **EXISTE UN LICITANTE DESECHADO**, en virtud de que NO cumple con los requisitos administrativos y legales solicitados en las bases.

LICITANTE	MOTIVO
MAURICIO ARMANDO PÉREZ ÁLVAREZ	NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL: <u>Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":</u> <i>Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán presentar copia de su formato de inscripción actualizado al ejercicio fiscal vigente y copia de la Identificación Oficial del Representante Legal</i> NO PRESENTA ANEXO 5 "DESCRIPCIÓN DETALLADA"

CUARTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", después de haber realizado el análisis de las propuestas, las proposiciones que resultan solventes son:

PROVEEDOR	REGLONES	SUB TOTAL
TRES60 COMEDORES, S.A. DE C.V.	6 DE 6	\$134,275.00

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio S/N de fecha 20 de marzo de la presente anualidad, emitido por la Jefatura del Departamento de Relaciones Públicas del OPD SSMZ, se hace constar el análisis de las propuestas de los licitantes en donde manifiesta lo siguiente:

(sic)

Se observa que el proveedor participante presenta la documentación y cumple con la calidad en las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación. Por lo que se pone a su consideración la adjudicación.

(sic)

SEXTO - Con fundamento en el artículo 82 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", DETERMINA ADJUDICAR al siguiente proveedor: **TRES60 COMEDORES, S.A. DE C.V.**

REGLONES	SUBTOTAL
6 DE 6	\$134,275.00



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3939

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-010/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL
DE EVENTOS VARIOS"

SEPTIMO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.
a) **Del contrato.** - el proveedor adjudicado deberá acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme al siguiente

RESOLUTIVO:

UNICO. - SE ADJUDICA EL CONTRATO ANUAL ABIERTO AL LICITANTE:

Persona Moral, **TRES60 COMEDORES, S.A. DE C.V.** por un monto máximo de hasta de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) monto que incluye IVA, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado, cómo se estableció en las bases de la presente licitación de acuerdo al artículo 112 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, toda vez que su propuesta cumple con todos los requisitos legales, técnicos y su propuesta económica se encuentra dentro de la media del estudio de mercado.

VIGENCIA DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

El presente dictamen está suscrito por **Claudia Berenice Millán Silva** representante de la Jefatura de adquisiciones, **Consuelo Rangel Lavenant**, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas del OPD SSMZ, como área requirente, así mismo **Ricardo Benjamín De Aquino Medina**, como representante del Órgano Interno de Control del Comité de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de octubre del 2024, en el punto IV letra "b", mediante la cual por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones.

Siendo las **15:20 horas del día 20 de marzo del 2026**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
Claudia Berenice Millán Silva Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Consuelo Rangel Lavenant Jefa del Departamento de Relaciones Públicas del OPD SSMZ.	
Ricardo Benjamín De Aquino Medina En representación del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

